

ANEXO N° 1  
REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO N° 027 – 2023 –ELCTO S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA

“SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”

N°	RUC	EMPRESAS PARTICIPANTES	FECHA DE REGISTRO	PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	10103214896	CABEZAS ESCURRA WILLIAM SERAFIN	2023-11-19 22:29:57.0	NO PRESENTÓ
2	10415541169	SANCHEZ SOLIS BILMER UDIMER	2023-11-16 14:53:37.0	NO PRESENTÓ
3	10465079709	COLLANTES ALCANTARA OMAR	2023-12-12 08:02:42.0	NO PRESENTÓ
4	20252132466	SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL S.A.C.	2023-11-22 15:55:08.0	NO PRESENTÓ
5	20440253530	AGA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-11-21 11:38:54.0	NO PRESENTÓ
6	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-11-24 00:11:46.0	NO PRESENTÓ
7	20561126934	SIE AMERICA S.A.C.	2023-12-01 19:35:21.0	NO PRESENTÓ
8	20602092233	CARBAO S.A.C.	2023-11-11 09:22:56.0	<b>PRESENTÓ</b>

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 2  
ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 027 – 2023 – ELCTO S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA

“SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN”

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA OFERTA TECNICA		POSTORES
1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO CARBAO
FECHA Y HORA DE PRESENTACION		21/12/2023 22:38
RUC		20602092233 (40%) 10105790321 (30%) 10199185191 (30%)
a.1) Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo 1)</b>		Folio 03
a.2) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta. (Certificado de Vigencia de Poder)		Folio 06 al 12
Vigencia RNP ( <a href="https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/">https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/</a> )		VIGENTES Folio 14 al 16
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>		Folio 22
VERIFICACION - Proveedores sancionados por el OSCE: <a href="http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp">http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp</a>		CONSORCIADOS NO REGISTRAN SANCION VIGENTE
VERIFICACION - Registro Nacional de Sanciones contra Servidores (Representante Legal): <a href="https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso">https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso</a>		REPRESENTANTES NO REGISTRAN SANCION VIGENTE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>		Folio 24
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b>		Folio 26 - (330 DC)
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>		Folio 28 al 29 LEGALIZADO
<b>ESTADO:</b>		<b>ADMITIDO</b>

**OBSERVACION:**

Mediante Acta de Observaciones N° CP0272023 - 003 - 2023 publicado en el SEACE, se solicitó al postor CONSORCIO CARBAO la subsanación del Anexo N° 05, el mismo que fue presentado sin Legalizar. Por el mismo medio, el postor subsanó la Observación formulada, dentro del plazo otorgado.

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N°3  
CALIFICACION DE PROPUESTAS

CONCURSO PUBLICO N° 027 – 2023 –ELCTO S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA		
"SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
		CONSORCIO CARBAO
<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACION ACADEMICA)</b>		
<b>Ingeniero Jefe de Supervisión</b> Requisitos: Título Profesional de Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Electricista.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE)</b>		
<b>Ingeniero Jefe de Supervisión</b> Experiencia mínima de tres (03) años como Jefe de Supervisión y/o, Ingeniero Supervisor, y/o Ingeniero Inspector, Ingeniero Residente de Obra en obras similares al objeto de la convocatoria, las mismas que se contabilizan a partir de la obtención de la colegiatura, y que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, no pudiendo ser mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Obras consideradas similares en las cuales ha ejercido el cargo solicitado en entidades públicas o privadas, las mismas que podrán ser de las enunciadas a continuación: • Líneas de Transmisión y/o Subtransmisión cuyos niveles de tensión sean mayores o iguales a 60 kV, • Subestaciones de Potencia mayores o iguales a 10 MVA.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>B.3 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO)</b>		
• Vehículo (01) Camioneta 4x4 Doble Cabina, con GPS, incluyen software para monitoreo de vehículos, con una antigüedad máxima de 5 años del año de fabricación. • Tres (03) Computadora Desktop o Laptop con características similares, velocidad de reloj 4.2 GHz como mínimo, memoria RAM mínimo 8 GB, HD de 1 TB, con conexión a Internet. • Impresora (01) Multifunción A3 a Color láser o tinta • Telurómetro y. • Multímetro • Equipo GPS con precisión sub-métrica.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: <b>S/ 800 000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)</b> Por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		<b>Acredita S/ 867,176.96</b> <b>Folio 039 al 200</b>
<b>Se consideran servicios de consultoría de obra similares o semejantes a los siguientes:</b> Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación de: • Líneas de Transmisión y/o Subtransmisión cuyos niveles de tensión sean mayores o iguales a 33KV • Subestaciones de Potencia mayores o iguales a 10 MVA.		<b>CUMPLE</b>
<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.		Contratos y Comprobantes de pago
<b>ESTADO:</b>		<b>CALIFICA</b>

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 4  
EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 027 – 2023 –ELCTO S.A. – PRIMERA CONVOCATORIA			
"SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA SET CHANCHAMAYO 60/22.9 KV DISTRITO DE SAN RAMÓN - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"			
FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES	
			CONSORCIO CARBAO
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>		
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado <b>MAYOR a S/ 750 000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 000/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M &gt; [900.000.0]: <b>[90] puntos</b></p> <p>M &gt; [850.000.00] y &lt;= [900.000.0]: <b>[85] puntos</b></p> <p>M &gt; [800.000.0] y &lt;= [850.000.0]: <b>[80] puntos</b></p> <p>M &lt;= [800.000.00]: <b>[00] puntos</b></p>		<b>85 Puntos</b>
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>			
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1) Los procedimientos de trabajo 2) Los mecanismos de aseguramiento de calidad 3) Los sistemas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en el trabajo para los recursos empleados, así como la metodología de actuación en caso de accidentes fatales, graves y leves.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>[10] puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>[00] puntos</b></p>		<b>10 Puntos</b>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>95 Puntos</b>
	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>1</b>

PRESIDENTE

PRIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO